



## **Fenadismer denuncia diferencias de tarifa del 100% en las ITV según la autonomía**

La Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España (Fenadismer) ha llevado a cabo un análisis comparativo sobre la situación de las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV) en toda España, en colaboración con sus asociaciones territoriales. Una de las conclusiones más sorprendentes del estudio realizado, ha señalado la federación, es la diferencia en el importe de la tarifa a aplicar en función de la Comunidad Autónoma, con una diferencia de hasta el 100% entre la más económica y la más cara, sin que tal variación guarde relación alguna con régimen público o privado de la gestión. Fenadismer ha apuntado que en la mayoría de las autonomías el coste de pasar la ITV a los camiones se sitúa en la franja entre los 60 y los 70 euros.

El estudio concluye que la comunidad autónoma más barata es Navarra, con una tarifa de 45,85 euros, que contrasta, según los datos de la federación

transportista, con la existente en Baleares, con 91,40 euros. Por encima de la media, ha señalado Fenadismer, se sitúan la Comunidad Valenciana (78,56 euros), Madrid (76,80 euros), Murcia (72,81 euros) y el País Vasco (73,07 euros). Dentro de la media, se encuentran Aragón, Cantabria, Castilla La Mancha, Catalunya, Castilla y León, Galicia y La Rioja.

Fenadismer ha destacado la importante diferencia existente en las dos ciudades autónomas: la tarifa en Ceuta es de 71,54 euros mientras que la de Melilla es tan sólo de 57,11 euros. En cuanto al régimen de explotación, ha señalado que la Comunidad de Madrid es la única en la que el servicio de ITV se encuentra totalmente liberalizado. El régimen predominante, según ha recordado la federación, es el de concesión pública para la explotación por empresas privadas, salvo en Andalucía y Asturias, en las que lo gestionan empresas públicas. En Murcia y Extremadura, conviven los dos modelos, según Fenadismer.

Entre las quejas más frecuentes que manifiestan los transportistas con respecto a las ITV, Fenadismer ha destacado la solicitud de cita previa obligatoria en muchas comunidades autónomas que, en algunos casos, se demora más de 30 días, como es el caso de Catalunya. A juicio de la asociación, "este hecho condiciona gravemente la actividad empresarial de los transportistas que deben ajustar sus rutas a la fecha adjudicada por la ITV." Asimismo, Fenadismer ha valorado negativamente que no exista en la actualidad ningún registro público oficial que permita consultar la relación de estaciones de ITV existentes en toda España, lo que permitiría tanto a los ciudadanos particulares como a los profesionales elegir la de su conveniencia en función de su ubicación, tarifas o disponibilidad horaria. Por ello, va a solicitar al ministerio de Industria la creación inmediata en su web de este registro y de la información adicional necesaria para permitir la mejor elección por parte de los ciudadanos.